INFORME EJECUTIVO:

CUMPLIMIENTO Y SOLVENCIA FINANCIERA DE POSTULACIONES A JUNTA DIRECTIVA DE RIADIS Y COMITÉ DE ÉTICA (PERÍODO 2026–2030)

A la Soberana Asamblea General de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)

Presente.

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Comité de Nominaciones conforme al Artículo 25 de los Estatutos de RIADIS y a los Artículos 7 y 8 del Reglamento para la Presentación de Postulaciones, y en estricta observancia de los principios de gobernanza democrática, participación inclusiva y no discriminación consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), este Comité presenta el presente informe ejecutivo de actualización.

1. Objeto del Informe y Actualización de Solvencia

El presente informe tiene por objeto certificar que las organizaciones postulantes que registraban obligaciones pendientes en sus cuotas ordinarias de membresía han regularizado satisfactoriamente su situación financiera.

En congruencia con el régimen de gracia institucional y la prórroga dispuesta para resguardar la representación geográfica y prevenir exclusiones derivadas de barreras económicas, este Comité verificó la subsanación de los aportes correspondientes a las organizaciones miembros de Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala y Honduras.

2. Validación Financiera y Certificación de Tesorería

Habiéndose observado los plazos institucionales previstos y tras la confirmación de la recepción de los fondos por parte de la Tesorería de RIADIS, se hace constar que las siguientes organizaciones —que mantenían cuotas anuales de membresía pendientes— se encuentran hoy debidamente acreditadas y al día en sus obligaciones financieras:

- **Bolivia:** Federación Boliviana de Sordos (FEBOS)
- **Brasil:** Federação Brasileira das Associações de Síndrome de Down (FBASD)
- **Colombia:** Coordinadora Nacional de Organizaciones de Limitados Visuales (CONALIVI)
- **Guatemala:** Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala (ANCG)
- **Honduras:** Federación Nacional de Madres, Padres y Familias de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH)

3. Conclusión y Publicación de la Lista Definitiva

Una vez superadas las condiciones suspensivas de orden financiero y verificados los requisitos documentales y estatutarios correspondientes, el Comité de Nominaciones certifica que las candidaturas hábiles detalladas a continuación reúnen las condiciones de acreditación, solvencia y elegibilidad para postularse a la Junta Directiva y al Comité de Ética de RIADIS para el período 2026–2030:

Postulantes a la Junta Directiva de RIADIS (2026–2030)

No.	País	Postulante	Organización	Cargo al que se Postula
1	Argentina	Fernando Gastón Galarraga	Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC)	Presidencia
2	Bolivia	Carla Rosemary Caussin Poppe	FEBOS	Tesorería
3	Brasil	Marco Rogerio Tofoli	FBASD	Comisión de Ética
4	Colombia	Jorge Enrique Muñoz Morales	CONALIVI	Presidencia
5	Guatemala	Sebastián Toledo Sebastián	Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala (ANCG)	Secretaría de Derechos Humanos
6	Honduras	Elma Olivia Perdomo Morales	FENAPAPEDISH	Secretaría de Derechos Humanos
7	México	Elías Manuel Camargo Cárdenas	Red Nacional para la Inclusión de Personas Ciegas y con Baja Visión	Secretaría General

No.	País	Postulante	Organización	Cargo al que se Postula
8	Perú	Nathaly Huapaya Zavala	Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP)	Secretaría de Tecnología y Accesibilidad
9	Venezuela	Juan Ángel De Gouveia Fernández	CONSORVEN	Vicepresidencia

Se eleva el presente informe a la consideración de la Asamblea General para su conocimiento, incorporación formal a los antecedentes del proceso electoral y publicación de la nómina definitiva de candidaturas habilitadas para el período 2026–2030.

Atentamente,

COMITÉ DE NOMINACIONES RIADIS 2026

Angélica Monteagudo Waclawik — Presidenta

Mónica Cortés — Integrante

Rosa María Juárez — Integrante